

ASINDOWN OCIO

**Cartera de
servicios**

23/24



Programa de OCIO

A través de nuestro programa de ocio promovemos la participación activa en la sociedad desde una perspectiva transversal y vital para todos y todas.

El ocio constituye una vía de socialización, ya que todas nuestras actividades se diseñan en entornos sociocomunitarios fomentando la inclusión social y la participación en todos los entornos como mecanismo para promover un proyecto de vida propio y completo.

El programa contempla acciones de intervención y asesoramiento para que las personas participantes adquieran estrategias y habilidades que les permitan disfrutar de su tiempo libre y planificar actividades que favorezcan el encuentro y la participación social.

Los programas de ocio se estructuran en grupos heterogéneos con inquietudes similares, en los que se fomenta un ocio activo tanto en su programación como en su realización, contando con la implicación directa de los y las usuarias.

Todas las acciones se desarrollan atendiendo a la legislación educativa en materia de inclusión.



La atención personalizada, el trabajo colaborativo, el acompañamiento y la responsabilidad compartida con la familia, son algunos de los criterios para el desarrollo de nuestros programas.



Objetivos generales

- Contribuir a la mejora del proyecto individual de las personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual, promoviendo recursos, apoyos y oportunidades que permitan el disfrute y plena participación en la comunidad.
- Identificar y explorar los diferentes recursos que ofrece el entorno más próximo de la persona con síndrome de Down o discapacidad intelectual para disfrutar de los momentos de ocio
- Diseñar y realizar actividades acordes con los gustos de los y las participantes, fomentando un estado positivo de lo físico, lo psicológico y lo emocional.
- Promover la autonomía personal a través de: toma de decisiones, manejo del dinero, uso de medios de transporte...
- Crear un ambiente de confianza, así como afianzar relaciones de amistad a través del tiempo libre
- Fomentar la inclusión social, mediante la sensibilización de la sociedad y su participación activa y proactiva en contextos normalizados.

Organización general



Para el curso 23/24, el programa de ocio se inicia el 8 de septiembre de 2023 y finaliza el 28 de junio de 2024

Las personas usuarias, junto con las personas responsables de los grupos y el voluntariado, generan una programación bimensual en la que se establece el calendario de las diferentes actividades a realizar. Para la calendarización se ofrecen pautas que promuevan la búsqueda de actividades, así como el desarrollo de las capacidades de decisión, diálogo y consenso del grupo. Se promueve el uso de la agenda en cada programación.

Las actividades se realizan por toda la ciudad de Valencia, para las que buscamos puntos de encuentro accesibles.

En función de la franja de edad en la que se encuentre la persona con SD/DI se le asignará un horario diferente, atendiendo siempre a su nivel de competencia, su nivel de desarrollo y su grupo de iguales. En líneas generales como referencia se establece:

- De 12 a 17 años: grupo de iniciación al ocio. Sin salida nocturna.
- De 18 a 35 años: ocio adulto
- A partir de los 35 años: ocio senior.

Los encuentros de ocio tienen lugar todos los viernes (a excepción de los festivos) en horario de 18.00 a 20.30. El último viernes de cada mes el horario será de 21.00 a 1.00 para los grupos de ocio adulto y senior. Este día la actividad consiste en salir a cenar y a un Pub.

Los horarios podrán variar, previa comunicación.

Semanalmente la persona responsable de cada grupo enviará la información sobre la actividad a realizar vía Whatsapp. Cada familia deberá confirmar asistencia con la mayor brevedad posible para poder realizar las gestiones pertinentes: reservas, personas voluntarias acompañantes, compra de materiales, etc.

El coste del servicio no incluye el coste de las actividades que se lleven a cabo durante la programación (entradas, transporte urbano, etc).



Personas socias y/o asistentes a otros servicios



Personas no socias

	Personas socias y/o asistentes a otros servicios	Personas no socias
Ocio viernes	34 €/mes	65 €/mes
Ocio viernes noche*	11 €/mes	no aplica

* Ocio viernes noche se ofrece a usuarios de Asindown que justifiquen, mediante contrato laboral, la no posibilidad de asistir al ocio de tardes.



Consideraciones del ocio viernes nocturno 23/24

El programa de ocio de viernes cuenta con la MODALIDAD DE OCIO NOCTURNO para aquellas personas que, por su horario laboral, no pueden asistir al ocio de viernes tarde, de forma que se garantice la asistencia al servicio al menos 1 vez al mes. Esta modalidad tiene un coste adaptado al servicio.

Para esta modalidad será imprescindible tener un contrato laboral que imposibilite asistir a ocio de tardes y formar parte del área de empleo de Asindown. El resto de requisitos generales, aplican de igual manera.

Todas las actividades de ocio son compatibles entre sí.



Ocio en familia

Desde el programa de ocio ofrecemos actividades de ocio en familia durante el fin de semana.

Pretendemos crear un espacio dónde las familias se conozcan e interactúen entre sí a través de una oferta de actividades variadas, tales como picnic, asistencia a diferentes eventos o realización de actividades deportivas, entre otras.

La comunicación de tales actividades se realiza vía email, o vía Whatsapp para las personas que hayan firmado la autorización de pertenencia al grupo de Whatsapp de Ocio, siendo imprescindible la confirmación de asistencia.

En caso de no contar con suficientes familias apuntadas para la actividad, ésta podría anularse.



Programa complementario: Atención psicológica

Desde el área psicosocial se plantea un modelo de intervención preventiva que nos permite tener una buena descripción de la personalidad con SD y otras discapacidades intelectuales para **prevenir y tratar posibles problemas**.

Tener acceso a un determinado número de sesiones nos ayuda a generar motivación y estrategias hacia el bienestar total, enseñamos aprendizajes enfocados al cuidado cuando en la persona aún no ha aparecido la problemática propiamente dicha, para retrasar la aparición de la patología y la intensidad con la que puede aparecer. Es importante la salud psicológica como una firme área transversal dentro del desarrollo humano.



**Para cualquier duda
pueden ponerse
en contacto con la
coordinadora del área
Esther González,**

tel: 655 882 849

**a través del correo
electrónico:**

ocio@asindown.org



Para más información,
pueden consultar
con su profesional de
referencia, si ya vienen
a servicios, o pueden
ponerse en contacto con
la coordinadora del área a
través del

tel. 695 525 185

o correo electrónico:

**mamen.buigues@
asindown.org**



Notas de organización del servicio de ocio

- Para la incorporación en los programas de **Asindown Ocio** será imprescindible tener toda la documentación requerida en la matrícula.
- La matrícula en el servicio supone un compromiso de permanencia, aun así, las altas y las bajas habrán de comunicarse por escrito antes de los días 20 de cada mes para poder tramitar la gestión pertinente. Las altas estarán condicionadas al número de plazas disponibles
- Las notificaciones oficiales sobre el funcionamiento del área se harán vía mail y a través de las profesionales de referencia. Se ruega faciliten la misma dirección de correo electrónico para los diferentes servicios.
- En el supuesto de que la persona beneficiaria efectúe la devolución de un recibo, la entidad contactará con la familia de la persona beneficiaria, informando de la situación y comunicándose que el recibo será girado en el mes siguiente.

Transcurrido el mismo y habiéndose producido la misma situación, el área de administración contactará de nuevo con la familia advirtiéndole de que en caso de un nuevo giro, y que este no sea pagado, se procederá a dar de baja del servicio a la persona beneficiaria. Asimismo, la Fundación cobrará 1 € por cada recibo devuelto.

- Es importante que ante cambios significativos de los datos familiares y/o situación familiar nos lo hagan saber para actualizar la base de datos y/o poder asesorarles de la forma más pertinente.
- El número de cuenta facilitado en la matrícula se mantendrá durante todo el curso académico. Únicamente se podrá cambiar la domiciliación bancaria por causas justificadas.
- Cuando haya una ausencia de la persona usuaria justificada a nivel médico de larga duración (operaciones, hospitalizaciones,...) se tendrá que consultar el procedimiento a seguir. Se ruega que ante enfermedades contagiosas u otras infecciones se comunique previamente para valorar la asistencia al servicio.
- En caso de separación /divorcio de los progenitores, la solicitud será firmada obligatoriamente por los dos progenitores, excepto en aquellos casos en los que a uno de ellos se le haya retirado la patria potestad.
- En caso de omisión de información relevante, o no veracidad intencionada de la misma, será motivo de anulación de matrícula, en consonancia con el artículo 9.2 del reglamento de régimen interno de la Fundación Asindown.
- La matrícula y todos los anexos a esta serán firmadas por la persona usuaria si es mayor de edad y está capacitada legalmente para ello, con el visto de los progenitores o tutores legales. En el caso que la persona usuaria sea un menor o tenga limitada la capacidad de obrar los documentos serán firmados por los progenitores o tutor/a legal
- El cargo de los servicios se realizarán en pagos mensuales que se realizarán el día 10 de cada mes.